



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expedientes Nros. 169/10 y 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia interpuesta por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, en su carácter de miembro de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 159/16, designó al referido profesional como Representante Paritario Suplente por la parte INSTITUCIONAL.

Que la renuncia del Dr. Yazlle obedece a que, en razón de compromisos asumidos en otras Comisiones y actividades de gestión propias de su cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, se ve impedido en participar apropiadamente de las reuniones de la Comisión que renuncia.

Que este Cuerpo encuentra atendible las razones expresadas por el Dr. Yazlle.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

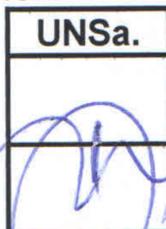
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 18ª Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

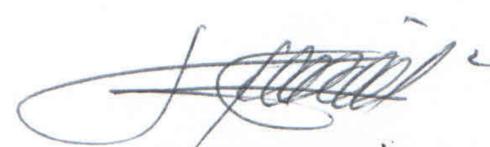
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE como miembro suplente de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dr. Yazlle y Comisión Paritaria PAU. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA